

Sesion del dia 27 de Septiembre de 1811.

Principio por la lectura de la Sesion del dia anterior; del estado de las fuerzas sutiles del 25; y del parte del General del 4.º Exército del 26.

Se señaló la hora de la 1 del 28 de este mes para que el Ministro de la Guerra informe a S.M. en Sesion secreta de los negocios pertenecientes a su Ministerio.

El Ministro de Guerra da parte a las Cortes de que atendiendo el Consejo de Regencia a la quebrantada salud del Jefe de Escuadra de la R.ª Armada D. Joaquin de Molina, se ha servido exonerarlo de los empleos de Comandante general y Presidente de Junta para que estava electo, nombrando para los mismos al Mariscal de Campo D. Fructos de Montes Sub-Inspector General de las tropas del Perú, atendiendo á su recomendable merito y circunstancias; Y se acordó que se conteste: Que las Cortes quedan enteradas.

El Sr. Mesia propuso que se permitiese a los Diputados del nuevo Reino de Granada el abocarse con la Regencia para tratar asuntos de aquel Reino; Y se dijo que no havia motivo de dudar de esta facultad.

Se dio cuenta de que el Consejo de Regencia havia nom-

brado al Mariscal de Campo D. Francisco Salinas del supremo Consejo interino de Guerra y Marina para que pare al Cuartel General del 3.º Exército, con el objeto de averiguar la conducta militar del General Freyre, y demás Jefes en la retirada del día 9, y siguientes del mes proximo, conforme a lo resuelto en la Real orden de 23 del corriente; Y se acordó se suspendiese la resolución hasta el día de mañana.

Se señaló el 29 del presente para discutir las minutas de los Decretos sobre el comercio libre, despues de haverlos leído, y el voto particular del Sr. Gutierrez de la Huerta.

Continuó la discusión sobre la causa de Nímenes; se leyó lo que resultava de los expedientes que obraban en la Comisión de atraso de causas; e ilustrada la materia se pasó a la votación, y las Cortes acordaron: Que a D. Antonio Eduardo Nímenes se le tenga por Capitan, y se le entregue el Real Despacho de su grado, y que se le abonen las pagas que le pertenecen en los seis meses que ha sufrido de Prisión: Que ademas se pase original el Sumario al Juez del Crimen de esta Plaza para que continúe, substancie, y determine, aplicando a D. Manuel Moreno todo el rigor

de la ley a que se ha hecho acreedor; y que a un Ilustre Rafael se le siga la causa por separado en un cuerpo.

Se desechó el dictamen de la Comisión en quanto a que se entregasen a Nimmer las Injuras que solicitava; y en su lugar hizo el Sr. Morales Salgado una adición para que se le prestasen auxilios para levantar una guerra destinándolo al condado de Niebla; y no habiéndose aprobado, el Sr. Presidente fixó la siguiente proposición.

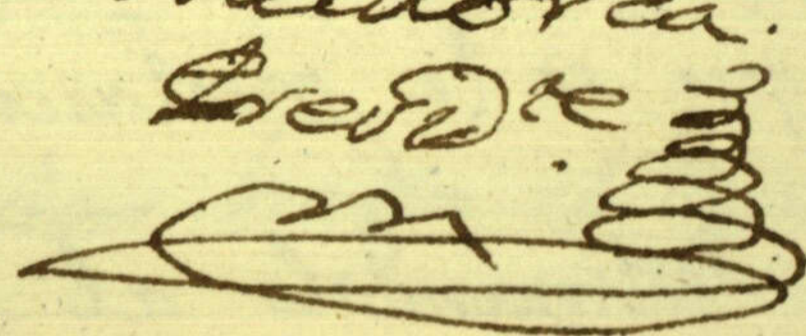
„Que se recomendare al Consejo de Regencia para que le emplee en aquello que crea mas conveniente al „servicio de la Patria.“

Y así se aprobó.

Se leyó una representación de D. Rafael Gomez Proubaud sobre varios y delicados asuntos de la Havana, en la que denuncia un acuerdo del Ayuntamiento de la Havana, y concluye con que se separe del Gobierno al Marques de Someruelos: Y habiendo hablado algunos Sres., y expuesto algunas razones que parecian persuadir que no debia tratarse del contenido, se preguntó si havia lugar a deliverar; y habiéndose acordado que sí, se

señaló el día del mes próximo para discutir este asunto.

Y se levantó la Sesión.

Bernardo Obispo de Mallorca.  
Frente a  


Antonio Olivero  
Dipdo. 1.º

José de Cea  
Dip. 2.º Sec.º